



LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAN:

Que la ASOCIACION RED DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DEL CARIBE COLOMBIANO RIESCAR, no ha aprobado asignaciones permanentes durante los años gravables anteriores; de esta manera, se precisa la inexistencia de acta en la Consejo Rectoral que indique destinación de recursos para asignaciones permanentes.

Esta certificación se expide a los 22 días del mes de marzo de 2019 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

ANDREA SERRANO VERGARA
Representante Legal

MARTIN DE MARES SALAS
Revisor Fiscal
T.P No. 39023-T